

Beca Santander Llegando a la meta 2025

El Programa **Beca Santander Llegando a la meta 2025** (en lo sucesivo “el Programa”), es una iniciativa de Grupo Santander realizada en conjunto con **Universidad La Salle México**, diseñada para respaldar a estudiantes que están en la última etapa de su camino hacia la titulación.

I. Destinatarios del programa

El Programa está dirigido a estudiantes de licenciatura de la Universidad La Salle México que hayan completado al menos el **65% de los créditos académicos** de su plan de estudios.

II. Características del programa

El programa, que cuenta con 10 Becas, cada una por un monto de \$50,000 MXN, destinadas a apoyar a los estudiantes en la recta final de su carrera universitaria.

III. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **27 de enero al 14 febrero de 2025** en el siguiente enlace: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/llegando-a-la-meta-2025>

En el momento de registro, los interesados deben completar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy.

IV. Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y la **Universidad La Salle México**, para poder realizar el proceso de selección.

- Mesa de trabajo de asignación de Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- Mesa de trabajo de asignación de la **Universidad La Salle México**: esta mesa de trabajo será integrada por el equipo responsable del desarrollo de esta convocatoria.

V. Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.



VI. Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **26 de febrero de 2025**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com

▶ IMPORTANTE: Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación.

VII. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII. Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.